

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

38445 *Resolución de la Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno por la que se procede a la notificación de la Resolución, de fecha 26 de julio de 2012, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por D. Enrique Achaerandio Magaña.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación al interesado, ante el resultado negativo de dos intentos en el domicilio señalado por el mismo, se transcribe a continuación la parte dispositiva de la Resolución adoptada:

"Este Ministerio de la Presidencia resuelve desestimar el recurso de alzada formulado por D. Enrique Achaerandio Magaña a que se refiere el encabezamiento.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10.1.m), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.-Madrid, 26 de julio de 2012.- El Secretario General Técnico-Director del Secretariado del Gobierno.- Tomás Suárez-Inclán González".

El interesado o su representante podrán solicitar, acreditando su identidad, el texto completo de la Resolución objeto de este anuncio en la Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno (División de Recursos y Derecho de Petición) del Ministerio de la Presidencia, Avda. Puerta Hierro S/N, 28071 Madrid.- Tel. 91 335.36.66.

Madrid, 26 de octubre de 2012.- El Secretario General Técnico-Director del Secretariado del Gobierno del Ministerio de la Presidencia.

ID: A120074399-1